

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
TESIS AISLADAS RELEVANTES: PLENO, SEGUNDA SALA Y TRIBUNALES COLEGIADOS

PUBLICACIÓN 25 DE NOVIEMBRE DE 2022

Registro: 2 025 540

INEXISTENCIA DE OPERACIONES PREVISTA EN EL ARTÍCULO 69-B DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. FORMA DE COMPUTAR EL PLAZO DE CINCUENTA DÍAS A QUE SE REFIERE SU PÁRRAFO CUARTO PARA RESOLVERLA EN DEFINITIVA.

Localización: [TA]; 11a. Época; T.C.C.; Semanario Judicial de la Federación; (IV Región)1o.15 A (11a.); Publicación: Viernes 25 de Noviembre de 2022 10:36 h